

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

1771

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2024, de la Directora de Planificación del Transporte, por la que se hace pública la relación de personas beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 16 de mayo de 2023, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se establece un programa de ayudas para la adquisición e implantación de sistemas de nuevas tecnologías y de seguridad en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Al objeto de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la actividad subvencional, la Orden de 16 de mayo de 2023, dispone en su artículo 11.3 que una vez concedida la totalidad de las subvenciones, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco una relación de las personas beneficiarias y los importes concedidos.

Así, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior,

RESUELVO:

Artículo único.- Publicar la relación de las personas beneficiarias y los importes concedidos de las ayudas reguladas en la Orden de 16 de mayo de 2023, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se establece un programa de ayudas para la adquisición e implantación de sistemas de nuevas tecnologías y de seguridad en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de acuerdo con las resoluciones dictadas, en el ejercicio de sus competencias, por la Directora de Planificación del Transporte, según figura en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de marzo de 2024.

La Directora de Planificación del Transporte,
SARA BARREAL JIMENEZ.

ANEXO

Personas beneficiarias e importes concedidos de las ayudas previstas en la Orden de 16 de mayo de 2023, del Consejero de Planificación Territorial, Vivienda y Transportes, por la que se establece un programa de ayudas para la implantación de sistemas de nuevas tecnologías y de seguridad en el sector del transporte público de mercancías y viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Beneficiario	Subvención (En euros)
B20179040	9.223,79
30663677P	532,10
B48981153	3.258,80
B20656005	3.240,00
B20526968	18.320,00